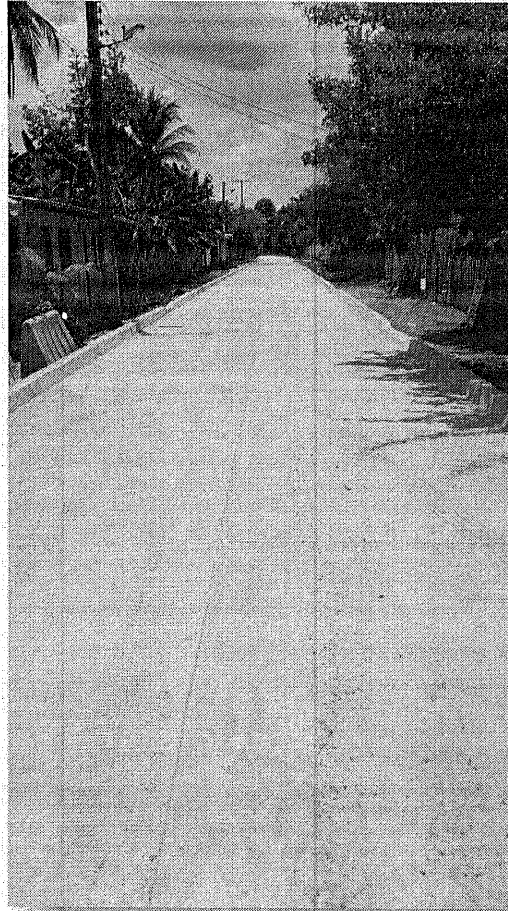




GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



CONTRATO DE OBRA No. SI-SAM-038-2023

“MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA”

PERIODO: 20 DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE MARZO DE 2024

MARZO 2024



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	3
1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.....	5
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO	6
3.1 CANTIDADES DE OBRA INICIALES DEL PROYECTO	6
4. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO	8
4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN.	8
4.2. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	9
4.3. POLIZAS.	9
5.1. FORMAS DE PAGO:.....	12
5.2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO.	13
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO	13
6.1 GESTION TECNICA DE LA SUPERVISION	13
6.2 ESTADO TECNICO DEL CONTRATO.....	13
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	15
8. OBSERVACIONES	24
9. ANEXOS	24





1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto denominado MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, identificado con el código BPIN 2022002230104, este proyecto se localiza en Corregimiento de Buenos Aires municipio de Montería.

La vía actualmente se encuentra en mal estado, lo que perjudica la movilidad de los usuarios que puedan emplear este corredor, actualmente la rasante se caracteriza por un afirmado presencia de baches y muchos otros factores que no permiten tener una buena condición vial.

Sumado a lo expuesto, la contratación de este objeto se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Departamento para la vigencia 2023, según Certificado suscrito por el Coordinador Área de Compras de la Gobernación de Córdoba, y que hace parte integral de este documento, donde la secretaria de infraestructura del departamento de córdoba es la responsable de la contratación.

Así las cosas, se hizo necesario contratar el MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, mediante la modalidad de selección abreviada y el cual fue adjudicado al CONSORCIO BUENOS AIRES.

El presente informe muestra el avance que ha tenido la ejecución del presente contrato durante el periodo del **20 de febrero 2024 al 30 de marzo de 2024.**





1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto en estudio se localiza en Corregimiento de Buenos Aires municipio de Montería, situado en el Departamento de Córdoba. En la siguiente tabla se muestran las características de la vía



Ilustración 1. Corregimiento de Buenos Aires.





2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CÓRDOBA NIT: 800103935
CONTRATISTA:	CONSORCIO BUENOS AIRES NIT: 901780670-9 R/L: SARAY SORAYA PAEZ MARTINEZ C.C: 1.118.851.065 de Riohacha
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA
No. DEL CONTRATO:	SI-SAM-038-2023
SUPERVISIÓN:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELIANA UPARELA MARSIGLIA C.C.: 50.928.619
VALOR CONTRATO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M /CTE (\$999.797.506,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	(45) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA MODIFICATORIA No. 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACION: <i>(Según Modificatorio No.1)</i>	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE PRORROGA No. 1: <i>(FECHA Y TIEMPO)</i>	27 DE DICIEMBRE DE 2023 (2) MESES
ACTA DE PRORROGA No. 2: <i>(FECHA Y TIEMPO)</i>	28 DE FEBRERO DE 2024 (1) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN <i>(SEGÚN ACTA DE PRORROGA No. 1:)</i>	30 DE MARZO DE 2024

Tabla 1. Información básica contractual – Contrato De Obra SI-SAM-038-2023.





3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO

En este capítulo se realizará descripción clara de cada una de las obras que hacen parte del alcance del proyecto, soportadas en los documentos técnicos que hicieron parte de la etapa precontractual, previa a la suscripción del contrato de obra, complementado con las actualizaciones que hayan sido necesarias durante la etapa contractual.

Las obras que se describen a continuación, se registran luego de la revisión de los documentos realizada por la Gobernación de Córdoba – Secretaría de Infraestructura y aprobadas por la misma, consideradas como el alcance vigente del proyecto.

3.1 CANTIDADES DE OBRA INICIALES DEL PROYECTO

El cuadro de cantidades de obra, de obligación contractual se muestra a continuación y corresponde a las actividades a ejecutar, que son objeto de seguimiento y vigilancia por parte de la supervisión, con fines de lograr el alcance del proyecto.

No. ITEM					
1,1	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	2,91%	\$	29.052.548
1,2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3-KM	2,14%	\$	21.395.842
1,3	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (TEJIDO T-2100)	M2	1,32%	\$	13.190.640
2,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	5,39%	\$	53.865.254
2,2	SUBBASE GRANULAR	M3	7,63%	\$	76.293.382
2,3	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1,74%	\$	17.375.640
3,1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN) MR38 KG/CM2 e = 0.19 m	M3	48,05%	\$	480.452.569
3,2	SELLO PARA JUNTAS	ML	0,81%	\$	8.055.362





3,3	BORDILLO EN CONCRETO CLASE D, CHAFLANADO, VER DETALLE, FUNDIDO IN SITU.	ML	8,00%	\$	80.008.800
3,4	ACERO DE REFUERZO PARA LOSAS REFORZADAS, PASADORES Y DOVELAS Y CANASTILLAS	Kg	14,86%	\$	148.548.362
4,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	0,36%	\$	3.617.159
4,2	CONCRETO SIMPLE DE 14 Mpa PARA SOLADO	M3	0,23%	\$	2.270.117
4,3	CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa PARA ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	2,78%	\$	27.772.021
4,4	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. 60000psi	KG	1,10%	\$	10.962.116
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL 75X75CM (SR). TABLERO: RETROREFLETIVO TIPO IV O SUPERIOR SOBRE LAMINA GALV. CAL.16. ESTRUCTURA DE SOPORTE: TIPO PARAL SENCILLO EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" Y PARA CRUCETA 2"X2"X1/8". TRATAMIENTO DE PINTURA: WASH PRIMER + ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO. INCLUYE INSTALACIÓN EN CONCRETO Y TRANSPORTE AL SITIO.	UD	0,37%	\$	3.660.250
	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGIO)	UD	1,33%	\$	13.301.820
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UD	0,97%	\$	9.703.624
	CARACTERIZACION VIAL	UD	0,03%	\$	272.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			100,00%		\$ 999.797.506

Ilustración 2. Presupuesto

3.2. BALANCE.

En el siguiente periodo se realizo un balance de cantidades de obra como se muestra a continuación:





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	715,58	\$ 40.600,00	\$ 29.052.548,00	52,16	\$ 2.117.696,00			767,74	\$ 31.170.244,00
1.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3-KM	4651,27	\$ 4.600,00	\$ 21.395.842,00	5.153,05	\$ 23.704.035,00			9.804,32	\$ 45.099.878,00
1.3	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (TEJIDO T-2100)	M2	2074,00	\$ 6.360,00	\$ 13.190.640,00	460,75	\$ 2.930.370,00			2.534,75	\$ 16.121.010,00
2	SUBRASANTE Y SUB BASE										
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	314,56	\$ 171.240,00	\$ 53.865.254,00	3,70	\$ 633.588,00			318,26	\$ 54.498.842,00
2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	314,56	\$ 242.540,00	\$ 76.293.382,00	3,70	\$ 897.398,00			318,26	\$ 77.190.780,00
2.3	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	174	\$ 99.860,00	\$ 17.375.640,00	11,19	\$ 1.117.433,00			185,19	\$ 18.493.073,00
3	PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES										
3.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN) MR38 KG/CM2 e = 0,19 m	M3	366,14	\$ 1.312.210,00	\$ 480.452.569,00			17,34	\$ 22.753.721,00	348,80	\$ 457.698.848,00
3.2	SELLO PARA JUNTAS	ML	936,67	\$ 8.600,00	\$ 8.055.362,00	147,53	\$ 1.268.758,00			1.084,20	\$ 9.324.120,00
3.3	BORDILLO EN CONCRETO CLASE D, CHAFLANADO, VER DETALLE, FUNDIDO IN SITU.	ML	680,00	\$ 117.660,00	\$ 80.008.800,00	76,90	\$ 9.048.054,00			756,90	\$ 89.056.854,00
3.4	ACERO DE REFUERZO PARA LOSAS REFORZADAS, PASADORES Y DOVELAS Y CANASTILLAS	Kg	8202,56	\$ 18.110,00	\$ 148.548.362,00	116,36	\$ 2.107.280,00			8.318,92	\$ 150.655.641,00
4	ESTRUCTURA DE DRENAJE										
4.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	56,58	\$ 63.930,00	\$ 3.617.159,00			34,98	\$ 2.236.271,00	21,60	\$ 1.380.888,00
4.2	CONCRETO SIMPLE DE 14 Mpa PARA SOLADO	M3	2,52	\$ 900.840,00	\$ 2.270.117,00	0,18	\$ 162.151,00			2,70	\$ 2.432.268,00
4.3	CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa PARA ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	22,47	\$ 1.235.960,00	\$ 27.772.021,00		\$ -	15,18	\$ 18.761.873,00	7,29	\$ 9.010.148,00
4.4	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa. 60000psi	KG	532,40	\$ 20.590,00	\$ 10.962.116,00	166,36	\$ 3.425.352,00			698,76	\$ 14.387.468,00
5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS										
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL 75X75CM (SR). TABLERO: RETROREFLETIVO TIPO IV O SUPERIOR SOBRE LAMINA GALV. CAL.16. ESTRUCTURA DE SOPORTE: TIPO PARAL SENCILLO EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" Y PARA CRUCETA 2"X2"X1/8". TRATAMIENTO DE PINTURA: WASH PRIMER + ANTICORROSIVO + ESMALTE BLANCO. INCLUYE INSTALACIÓN EN CONCRETO Y TRANSPORTE AL SITIO.	UD	5,00	\$ 732.050,00	\$ 3.660.250,00		\$ -	5,00	\$ 3.660.250,00	-	\$ -
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				\$	976.520.062,00		\$ 47.412.115,00		\$ 47.412.115,00		\$ 976.520.062,00
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGIO)				\$	13.301.820,00		\$ -		\$ -		\$ 13.301.820,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				\$	9.703.624,00		\$ -		\$ -		\$ 9.703.624,00
CARACTERIZACIÓN VIAL				\$	272.000,00		\$ -		\$ -		\$ 272.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO				\$	999.797.506,00		\$ 47.412.115,00		\$ 47.412.115,00		\$ 999.797.506,00

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN.

La labor de la supervisión al contrato, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del contrato completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Revisión de documentos de la etapa precontractual.
3. Revisión permanente de las obligaciones del contratista.





4. Coordinación de la suscripción de actas, acta de inicio, actas de suspensión y demás actas a las que haya habido lugar en el periodo, revisión de garantías y proyección de documento de aprobación de las mismas.
5. Revisión de obligaciones tributarias por parte del contratista, previas a la suscripción del acta de inicio.
6. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.
7. Atención a correspondencia recibida.

4.2. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El contrato en el periodo del presente informe el estado administrativo del contrato se encuentra como sigue:

- Se suscribió el contrato de obra No. SI-SAM-038-2023 con acta de inicio 20 de diciembre de 2023.
- Se realiza acta de socialización del proyecto de fecha 20 de diciembre de 2023.
- Se suscribió acta de modificación No. 1 al contrato No. SI-SAM-038-2023 con fecha de 20 de diciembre de 2023.
- El contratista realizó el acta de socialización.
- Se suscribió acta de prórroga No. 1 al contrato No. SI-SAM-038-2023 con fecha de 27 de diciembre de 2023.
- Se suscribió acta de prórroga No.2 al contrato No. SI-SAM-038-2023 con fecha de 28 de febrero de 2024.
- Se realiza acta de recibo de la comunidad de fecha 22 de marzo de 2024.

4.3. POLIZAS.

La siguiente tabla presenta la información de los amparos y montos que cubren las garantías de las pólizas del contrato SI-SAM-038-2023 y actualizaciones con respecto al contrato, acta de inicio, acta de prórroga No. 1, acta de prórroga No. 2 y acta final que constituyó el contratista con la aseguradora.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.		540-74-994000005945
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	14/12/2023	31/07/2024	\$ 99,979,750.60
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	14/12/2023	31/07/2024	\$ 299,939,251.80





PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/12/2023	' 31/01/2027	\$ 99,979,750.60	
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	Tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		\$ 99,979,750.60	
PÓLIZA DE RCE - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA				
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.		540-74-994000005945	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR	
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	CIVIL	14/12/2023	31/01/2024	\$ 232.000.000,00

pólizas iniciales -contrato de obra

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE INICIO				
Aseguradora solidaria de Colombia		POLIZA No.	540 74 994000005945	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR	
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	06/08/2024	\$99.979.750,60	
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	20/12/2023	06/08/2024	\$299.939.251,80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	09/02/2027	\$99.979.750,60	
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	Tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		\$99.979.750,60	
PÓLIZA DE RCE – ACTA DE INICIO				
Aseguradora solidaria de Colombia		POLIZA No.	540-74-994000005945	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR	
	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL	31/01/2024	06/02/2024	\$232.000.000,00

Pólizas actualizadas según acta de inicio

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE PRORROGA No. 1			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.	540-47-9940000028098	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	07/10/2024	\$99.979.750,60
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	20/12/2023	07/10/2024	\$299.939.251,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	09/04/2027	\$99.979.750,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	Tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		\$99.979.750,60





PÓLIZA DE RCE – ACTA DE PRORROGA No. 1			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.	540-47-994000028098	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/02/2024	06/04/2024	\$232.000.000,00

Póliza actualizada según acta de prorroga No. 1.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE PRORROGA No. 2			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.	540-47-994000028381	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	07/11/2024	\$99.979.750,60
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	20/12/2023	07/11/2024	\$299.939.251,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	09/05/2027	\$99.979.750,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	Tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		\$99.979.750,60

PÓLIZA DE RCE – ACTA DE PRORROGA No. 2			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.	540-74-994000005945	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/02/2024	06/05/2024	\$232.000.000,00

Póliza actualizada según acta de prorroga No. 2.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE FINAL			
Aseguradora solidaria de Colombia	POLIZA No.	540-47-994000028381	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	22/12/2024	\$99.979.750,60
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	20/12/2023	22/12/2024	\$299.939.251,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/12/2023	21/06/2027	\$99.979.750,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	Tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		\$99.979.750,60

Póliza actualizada según acta final.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO





5.1. FORMAS DE PAGO:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, entregará UN ANTICIPO al contratista equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Póliza debidamente aprobada. 2) aprobación del plan de manejo del anticipo debidamente aprobado por el supervisor, 4) Creación del respectivo encargo fiduciario. 3) cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el supervisor. **PARAGRAFO TERCERO: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo.

La Gobernación de Córdoba, pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste. Tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que esta forma de pago es un apalancamiento financiero al futuro contratista, ya que en la práctica la mayoría de las personas que contratan con el estado acuden al mercado financiero para la financiación de sus obras. Por ello, estableciendo un anticipo evitamos que el futuro contratista incurra en costos financieros que implique que afecten la ecuación contractual. Se previó un imprevisto del 1%, teniendo en cuenta el presupuesto oficial

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, cancelará las prestaciones derivadas de este contrato a favor del CONTRATISTA, de la siguiente manera: 1. PAGOS PARCIALES, de hasta el 90%del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución del contrato, presentadas con avances de obra superiores al 30%de ejecución de la obra, la primera acta, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues estos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Para los pagos parciales será requerido la cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución presentado por el contratista, certificado de cumplimiento a satisfacción elaborado por el supervisor, evidencia de cumplimiento de los pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la tesorería municipal. 2.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10%del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura del contrato del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el contratista, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos del contrato objeto de este proceso de selección, se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.





5.2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO.

El contrato de obra No. SI-SAM-038-2023 desde el punto de vista financiero y contable, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

- En el periodo comprendido entre 20/12/2023 HASTA 19/01/2024, el contratista no presenta pagos.
- En el periodo comprendido entre 20/01/2024 HASTA 19/02/2024, el contratista no presenta pagos.
- En el periodo comprendido entre 20/02/2024 HASTA 30/03/2024, presenta una renuncia al anticipo el contratista de fecha 22 de marzo de 2024 para dejar un único pago final.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO

6.1 GESTION TECNICA DE LA SUPERVISION

La labor de la supervisión al contrato de obra, desde el punto de vista técnico, consistió en:

1. Realizar la verificación de cumplimiento con el personal y equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente en el contrato.
2. Realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de vigilancia técnica.
3. Solicitud de informes en los plazos pactados.
4. Coordinación de reuniones de comité de seguimiento al contrato de obra.

6.2 ESTADO TECNICO DEL CONTRATO.

Durante el periodo comprendido entre 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de marzo del 2024, se realizó la verificación del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto a las obligaciones con el sistema general de seguridad social, por parte de la supervisión, registrándose el siguiente cuadro con el personal dispuesto por la misma en el cumplimiento de sus obligaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN
AMADO ORTIZ ORTIZ	DIRECTOR DE OBRA	30%
KATHLEEN DIAZ HOYOS	RESIDENTE DE OBRE	100%
RICARDO LOPEZ	PROFESIONAL SISO	50%
WENCEL DE LA CRUZ	INGENIERO AMBIENTAL	30%





También en el cumplimiento del contrato No. SI-SAM-038-2023, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA, en el periodo de 20 de febrero de 2024 hasta el 30 de marzo del 2024, el contratista realizo las siguientes actividades:

- ✓ excavación de la explanación, canales y préstamos.
- ✓ transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos
- ✓ geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares (tejido t-2100)
- ✓ mejoramiento de la subrasante empleando únicamente material adicionado
- ✓ subbase granular
- ✓ terraplén con material seleccionado
- ✓ pavimento en concreto hidráulico (suministro y colocación) $m^3 38 \text{ kg/cm}^2$ e = 0.20 m
- ✓ sello para juntas
- ✓ acero de refuerzo para losas reforzadas, pasadores y dovelas y canastillas
- ✓ bordillo en concreto clase D.
- ✓ excavaciones varias en material común en seco a mano
- ✓ concreto simple de 14 Mpa para solado
- ✓ concreto reforzado de 21 Mpa para estructuras hidráulicas
- ✓ acero de refuerzo

De acuerdo con el informe presentado por el contratista, el avance en el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 al 19 de enero del 2024 corresponde a un 46,86%.

De acuerdo con el informe presentado por el contratista, el avance en el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2024 al 19 de febrero del 2024 corresponde a un 73,80%.

De acuerdo con el informe presentado por el contratista, el avance en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2024 al 30 de marzo del 2024 corresponde a un 100%.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

✓ Socialización.



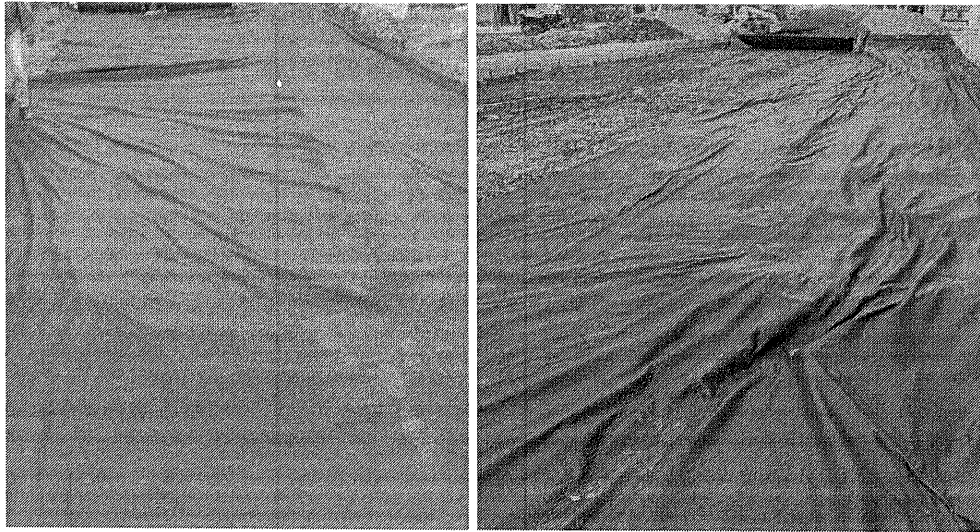
✓ Valla.



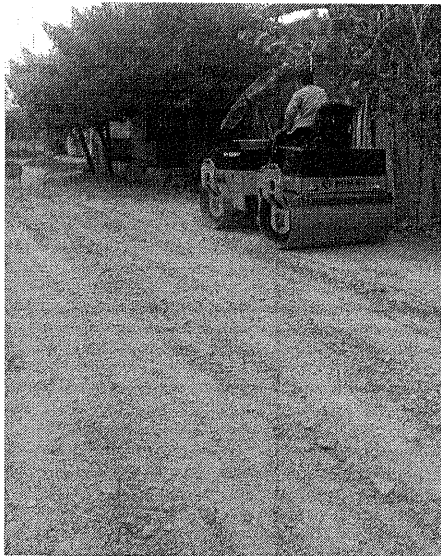
Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nair, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



- ✓ **geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.**

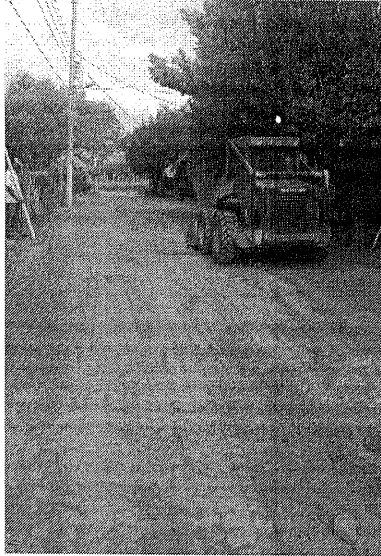


- ✓ **mejoramiento de la subrasante empleando únicamente material adicionado.**

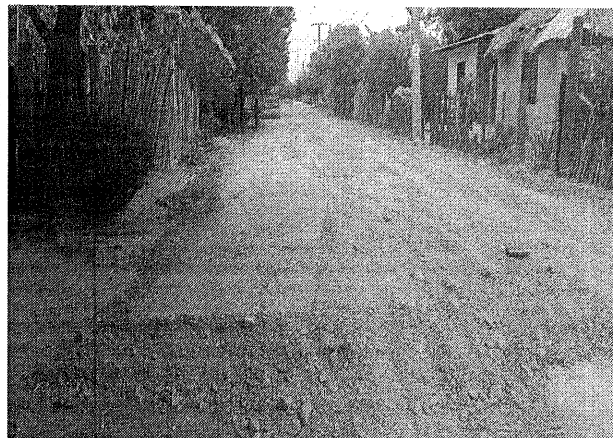
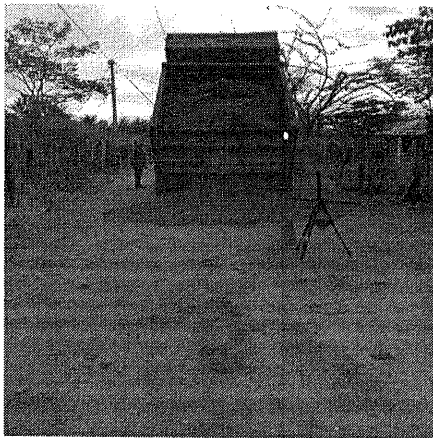




- ✓ **subbase granular.**

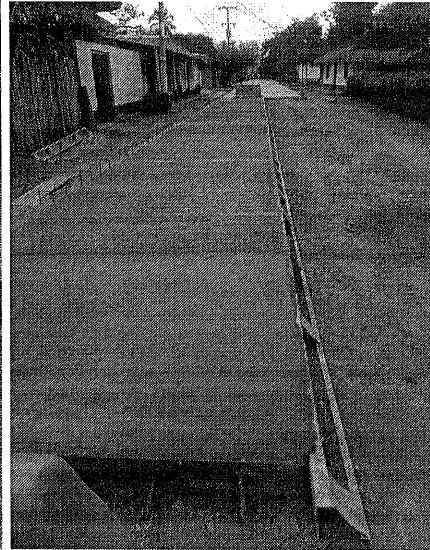


- ✓ **terraplén con material seleccionado.**

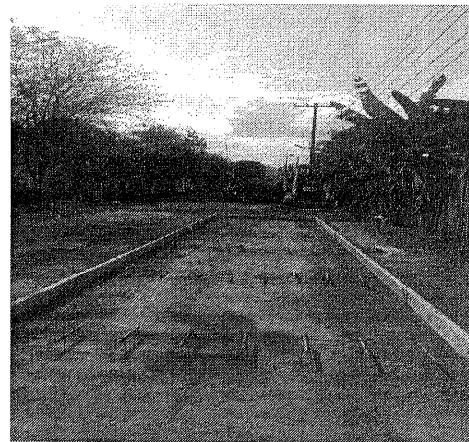




- ✓ **pavimento en concreto hidráulico.**

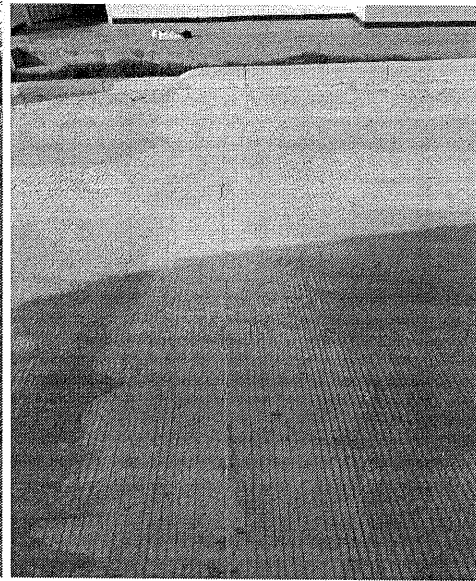


- ✓ **acero de refuerzo para losas reforzadas, pasadores y dovelas y canastillas.**

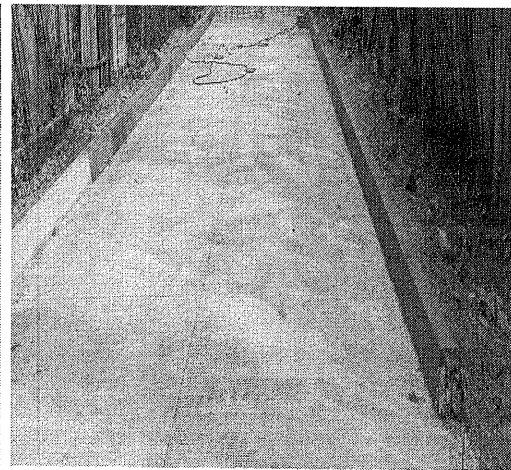
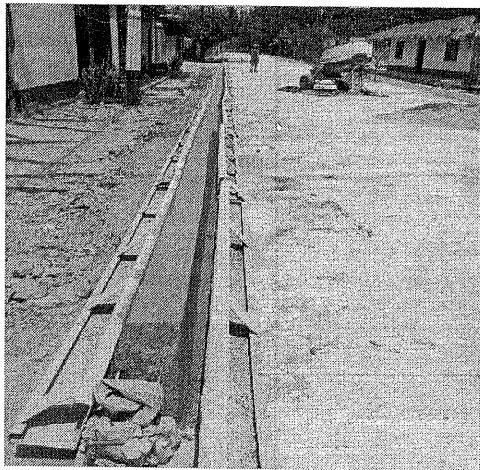




- ✓ sello para juntas.

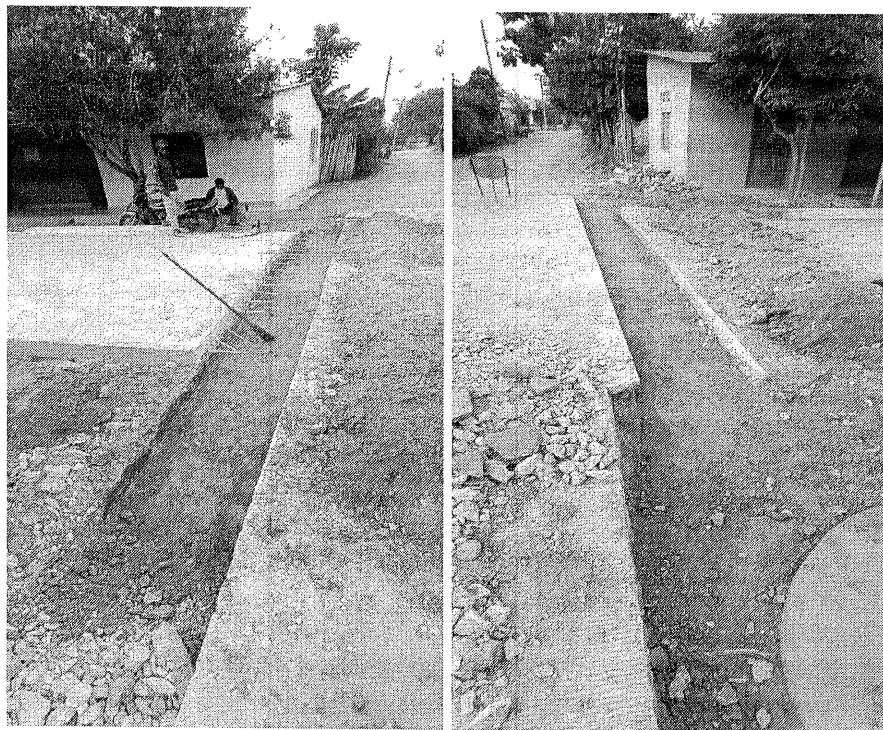


- ✓ bordillo en concreto clase D.

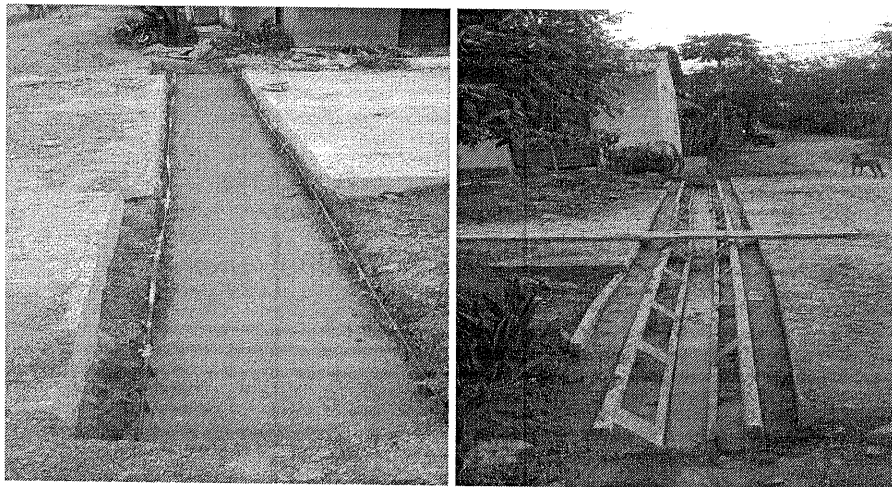




- ✓ excavaciones varias en material común en seco a mano.



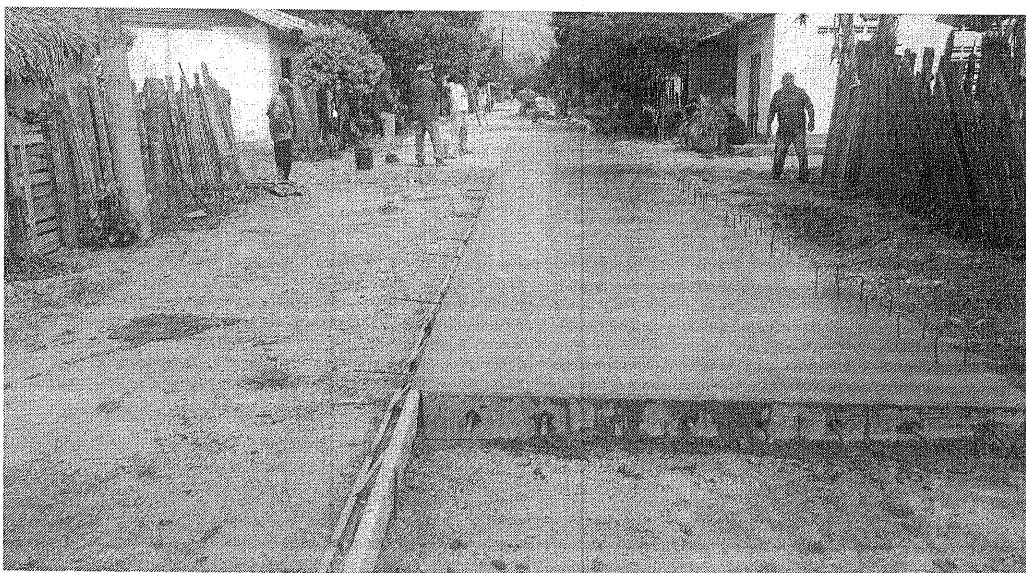
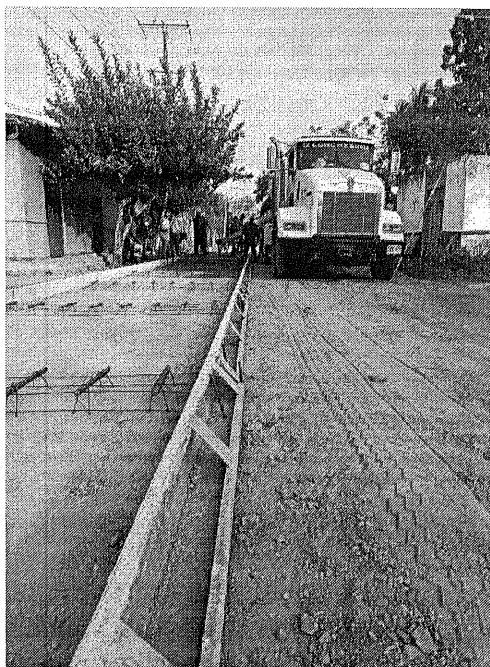
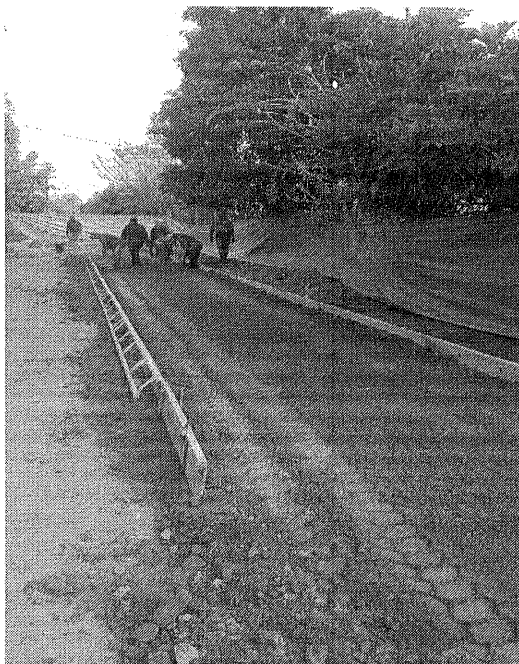
- ✓ construcción de cárcamo.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

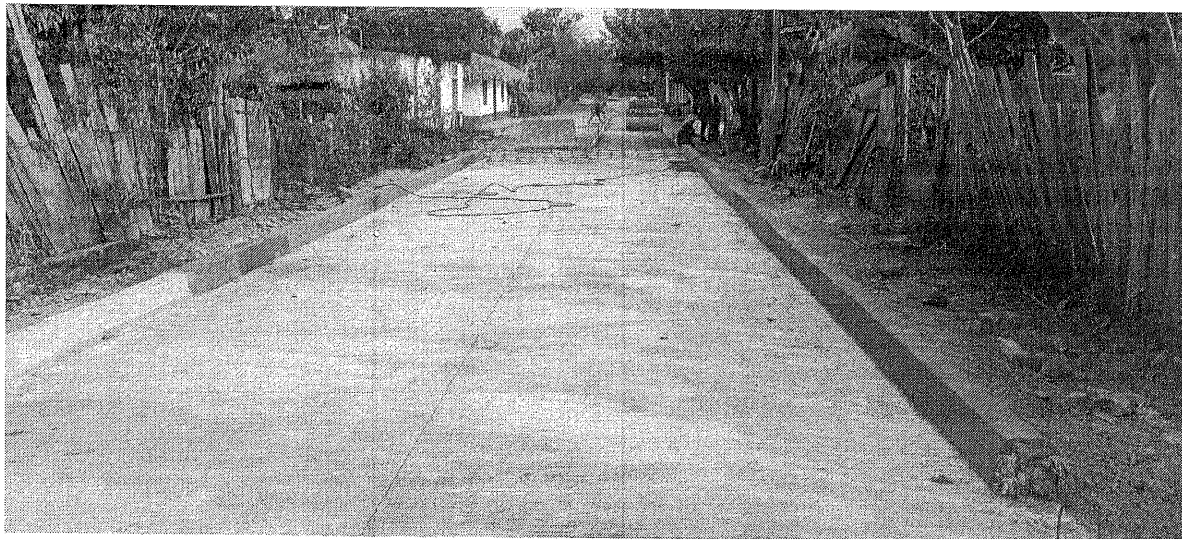
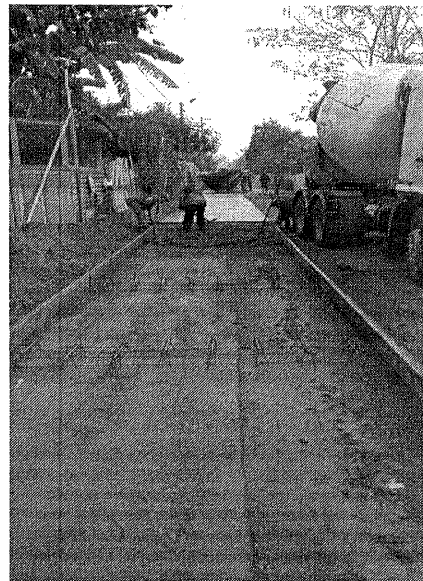
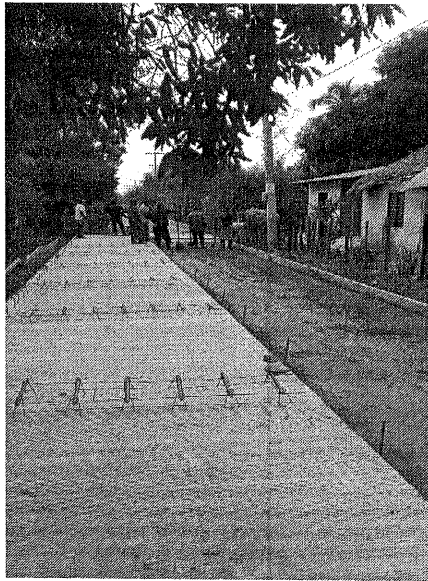
✓ construcción de pavimento



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



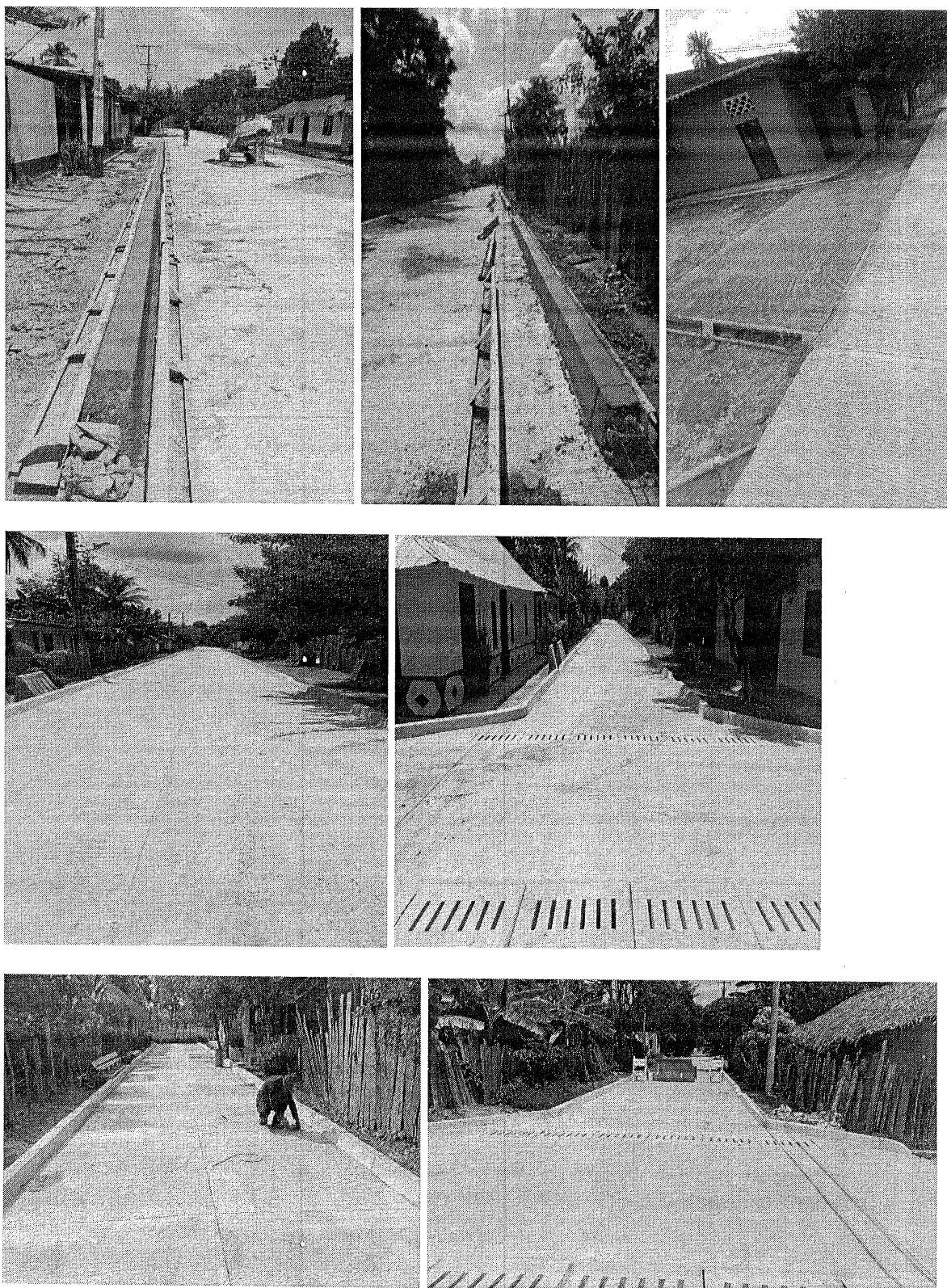
GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



8. OBSERVACIONES

Las observaciones del periodo de ejecución del Contrato No. SI-SAM-038-2023 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA" son las siguientes:

- El contratista de obra solicito un acta de prorroga No. 1, debido a las fechas de diciembre para las fechas muchas empresas dejan de suministrar materiales, y a consecuencia de esto se viene presentando dificultades.
- A el contratista de obra se le aprueba acta de prorroga No. De fecha 27 de diciembre de 2023, por un plazo de dos (2) meses.
- El contratista de obra cuenta con un avance del 46,86% teniendo en cuenta que el programado es de un 51,52% siendo así presenta un atraso de 4,66%.
- El contratista de obra durante este periodo cuenta con un avance de obra del 73,80%, con un porcentaje programado del 99,55% presentando un atraso del 25,75%.
- Contratista de obra se le suscribe un acta de prorroga No. 2.
- El contratista cumple a satisfacción con objeto contractual.

9. ANEXOS

Toda la información plasmada en este informe esta soportada con los informes que están en los expedientes del contratista para Contrato No. SI-SAM-038-2023 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

Presentado por:

ING. ELIANA UPARELA MARSIGLIA.
Supervisor de contrato

